



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON LABOFAR E.I.R.L.

ALGARROBO,

DECRETO N°

16 NOV 2017

VISTOS:

2492



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 319.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0217 de fecha 07.11.2017, emitida por la Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir 10.000 Comprimidos de Clonazepam 0.5 mg; para Farmacia del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.

.PROVEEDOR	RUT	CANTIDAD	NETO	IVA	TOTAL
Labofar E.I.R.L	76.174.812-2	10.000	\$184.280	35.013	\$219.293
Droguería Antofagasta Ltda	76.527.650-0	10.020	\$250.500	47.595	\$298.095
Ethon Pharmaceuticals	76.956.140-4	10.000	\$189.000	35.910	\$224.910

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Labofar E.I.R.L, Rol Único Tributario N° 76.174.812-2 con domicilio en Av. Sta. Teresa 899, Los Andes, Cerrillos; la Adquisición de medicamentos Psicotrópicos para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Labofar E.I.R.L. la suma de \$ 219.293.- (doscientos diecinueve mil doscientos noventa y tres pesos), con IVA, por la Adquisición de medicamentos Psicotrópicos para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



PYM/PMU/U.C./VLG/rpe.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Control (1)
- Archivo (1)

